



# RESOLUCIÓN N° 336 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 21 AGO 2015

Expediente N° SO-19.281/15. -

**VISTO:**

La presentación realizada por el Prof. Arturo Vega Corrales, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso-Taller: ¿Quién soy?. ¿Qué quiero?. ¿Hacia dónde voy?; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la implementación de este Curso tiene como objetivo que el joven aprenda a cambiar su percepción, creando una nueva versión de ellos mismos.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento y aconseja su aprobación Ad-Referéndum del Consejo Asesor; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO:**

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso-Taller: ¿Quién soy?. ¿Qué quiero?. ¿Hacia dónde voy?, presentado por el Prof. Arturo Vega Corrales, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO:

- Que el Joven aprenda a cambiar su percepción, creando una "nueva" versión de ellos mismos.

CONTENIDOS:

- Nuestro Cerebro. ¿Cómo funciona?.-
- ¡Una nueva perspectiva y percepción de mi mundo!
- ¿Cómo mejoro mi rendimiento de "enfoque"?
- Un diseño lógico, la plantilla: El Observatorio.
- Derivación Nocturna.

METODOLOGÍA: Charla dialogada y clases prácticas con la plantilla: El Observatorio.

DESTINATARIOS: Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

DIRECTORA DEL CURSO: Blaly Blanca Liliana Palavecino.

COORDINADOR: Prof. Arturo Vega Corrales.

DISTRIBUCIÓN HORARIA: 5 (cinco) horas.





RESOLUCIÓN N° 336 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.281/15. -

CERTIFICACIÓN: Se otorgarán Certificados de asistencia al Curso-Taller.

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:

Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta. El día 09 de septiembre de 2015.

ARANCELAMIENTO:

- Sin arancel.

RECURSOS:


Pasajes ida y vuelta desde Catamarca a Orán y el equivalente a un (1) día de viáticos para cubrir los gastos de alojamiento de la instructora, a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN  
DIRECTORA - SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA